



Gobernación de Itapúa  
Comité de Evaluación

**DICTAMEN DE EVALUACION N° 13/2024.-**

FECHA	24 de julio de 2.024.-
CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa.-
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional 07/2024.-
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	Alimentación Escolar "Hambre Cero En Nuestras Escuelas Y Sistema Educativo En Los Distritos De Alto Verá, Capitán Meza Y San Pedro Del Paraná, Departamento De Itapúa- Plurianual 2024,2025,2026,2027 Ad Referéndum
ID	450871 ✓

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas. -

**ANTECEDENTES**

**Unidad Solicitante:** La Secretaría Departamental de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa ha solicitado la realización de llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones. -

**Disponibilidad presupuestaria:** Por Resolución CONAE N° 021/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, el CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR (CONAE) dispuso la rectificación del artículo 2° de la Resolución CONAE N° 018/2024 y en consecuencia ha resuelto asignar la suma de Gs.55.001.562.408 para el financiamiento del presente llamado.-

En tanto, conforme al Memorando S.A.F. N° 317/2024 de fecha 24 de julio de 2024, la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, dando respuesta al requerimiento de este Comité Evaluador, informa que por Nota N° 703/2024, el Gobernador del Departamento de Itapúa requirió al Ministerio de Desarrollo Social, en su carácter de Presidente del CONAE la ampliación presupuestaria de los recursos asignados al financiamiento del presente llamado, por la suma total de Gs.58.300.033.716.-

Cabe señalar que por Nota N° 501 el Ministerio de Economía y Finanzas comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la autorización a los OEE a llevar a cabo los procedimientos de contratación de alimentación escolar con carácter de referéndum plurianual, a ser licitados en el marco de la Ley N° 7264/2024, dando por cumplido lo dispuesto en los artículos 373 y 374 del Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 1092/2024 que reglamenta la Ley del PGN 2024.-

Itapúa  
lugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
alitalapuapy@gmail.com

Abg. Mgter. Silvio Emmanuel Mendez  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Contrataciones

Abg. Silvio José Gabina  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

No obstante se aclara que dada la modalidad ad referéndum – plurianual del presente proceso, la ejecución del servicio previsto para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 (hasta julio) se encuentra supeditado a la efectiva inclusión y aprobación de las partidas dentro de los respectivos Presupuestos Generales de la Nación correspondientes a los citados ejercicios fiscales y en particular sean efectivamente asignados a este Gobierno Departamental, y su consecuente disponibilidad debidamente certificada. La falta de previsión presupuestaria y/o disponibilidad durante los ejercicios fiscales más arriba mencionados dispensará cualquier responsabilidad a la convocante.-

**Fecha de publicación:** 24-06-2024

**Fecha de apertura de sobres:** 12/07/2024.-

**Miembros del Comité de Evaluación:** El Comité de Evaluación ha sido actualizado por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 406/2024 de fecha 04/04/2024, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:-

- a) *Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;*
- b) *Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;*
- c) *Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa;*
- d) *Dra. Julia Victoria Rivas Almirón, Secretaria de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa.*

Se deja suficiente constancia que se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas con un solo oferente, en base a lo estipulado en el art. 55 de la Res. 4401/23.-

**Apertura de Ofertas:** Forma parte del presente dictamen el acta de apertura de ofertas, el cual fue comunicado través del SICP de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, cuyo contenido, se transcribe a continuación:

  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

  
Abg. Eligio Emmanuel Méndez  
Zotelo  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Contratos

  
Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa



**ACTA DE APERTURA**

**1. Datos del acta:**

<b>ID</b>	450871				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	Alimentación Escolar "Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo en los Distritos de Alto Verá, Capitán Meza y San Pedro Del Paraná, Departamento de Itapúa- Ptuamual 2024,2025,2026,2027 Ad Referéndum				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	12-Julio-2024	<b>HORA APERTURA</b>	08:30	<b>HORA FIN</b>	08:32
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Licitación pública nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Gobernación de Itapúa- Oficina de la UOC				
<b>PRESENTE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Lic. Nora Mabel Martínez, Jefa de UOC				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	El Sr. Hugo Cáceres Florentín, representante de la Empresa Ladero Paraguayo S.A Participa del acto el Concejal Departamental Silvio Piris.				

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80018240-5	LADERO PARAGUAYO S.A.	contrataciones@ladero.com.py
---	------------	-----------------------	------------------------------

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,

**LADERO PARAGUAYO**  
S.A. S.I.C. 80018240-5  
Ing. Hugo Cáceres Florentín  
C.I.: 5.382.987  
Representante Legal

**Lic. Nora Martínez**  
Jefa de UOC.  
Gobernación de Itapúa

**Mariela Luján Rojas A.**  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

**Abg. Mtor. Eligio Emmanuel Méndez**  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Contratos

**Abg. Sixto José Caona**  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

**Itapúa**  
lugar de  
**OPOR TUNIDA DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Onel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LADERO PARAGUAYO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 58.300.033.716 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 3.162.589.838 Vigencia de la Póliza: De 12/07/2024 a 19/12/2024, 160 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripción
LADERO PARAGUAYO S.A.	253	1798475	NO	<a href="#">Registro Público</a>

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**LADERO PARAGUAYO**  
Ing. Hugo Cáceres Fiorentin  
C.I.: 5.382.987  
Representante Legal

Lic. Nora Martínez  
Jefa de UOC.  
Gobernación de Itapúa

**METODO DE EVALUACION:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 55 inciso a) del Decreto 9823/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de **evaluación basada en la multiplicidad de criterios**:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria;
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación;
3. Cuando corresponda, la convocante deberá realizar en el plazo que corresponda, las correcciones aritméticas y aplicará el margen de preferencia;

Itapúa lugar de  
**OPOR TUNIDA DES**  
www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +595712045  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Abg. Mgter. Elijio Emmanuel Méndez  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Contrataciones

Gobernación de Itapúa  
Asesoría Jurídica  
RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Itfzabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchón Encarnación - Itapúa - Paraguay



4. La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación.

5. La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido.

**SOLICITUD DOCUMENTAL:**

Por nota UOC N°322/2014 se requirió al oferente la presentación de copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida; documentos que fueron remitidos en tiempo y forma.

**EVALUACION DE LA OFERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR. -**

**Oferentes Participantes:**

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	80018240-5	LADERO PARAGUAYO S.A.	58.300.033.716.-

**Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones realizadas durante la Apertura de Ofertas:-**

- Observaciones asentadas en el acta de apertura: No hubo observaciones. -
- Aclaración de las observaciones: No aplica. -

**CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE. -**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos de Calificación legal Empresa LADERO Paraguayo S.A.
-Se verifica que el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. presenta declaración jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-
-Tanto el oferente, como sus representantes, no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-
-El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-



- Presenta el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.-

**Lista de Personas Vinculadas a la firma Ladero Paraguay S.A.**

En este apartado se deja constancia que el comité ha verificado y contrastado los datos de las personas con los registros de la institución, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión organizacional obteniendo el siguiente resultado:

C.I. N°	Nombres	Apellidos	Tipo de Vinculación	Observación
1.388.079	Justino Ramón	Da Silva Leguizamón	Accionista	<b>Sin registro</b>
3.208.583	María Auxiliadora	Barboza Cabrera	Accionista	<b>Sin registro</b>
2.380.579	Luis Osvaldo Ramón	Jean Pujol Schembori	Presidente	<b>Sin registro</b>
5.342.206	Gilbert Ariel	Da Silva Valdez	Vice Presidente	<b>Sin registro</b>
4.579.928	Mitchell Emilio	Ramírez Matto	Síndico Titular	<b>Sin registro</b>
5.382.987	Hugo	Cáceres Florentín	Apoderado Especial	<b>Sin registro</b>
3.563.978	Cándido Ivan	Da Silva Báez	Apoderado Especial	<b>Sin registro</b>
4.333.783	Derlis Ivan	Espínola Galeano	Apoderado Especial	<b>Sin registro</b>
4.288.188	María Cristina	Rivas Giménez	Apoderado Especial	<b>Sin registro</b>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Requisitos Documentales:	Empresa: LADERO PARAGUAYO S.A.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de precios debidamente completado y firmado (F 01-03). -	<b>CUMPLE</b>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta Póliza (F 04- 08)	<b>CUMPLE</b>
2.1 Monto Mínimo de la Garantía de Mantenimiento de ofertas 5%	2.915.001.686	<b>CUMPLE</b>
2.2 Capital Asegurado	3.162.589.838	<b>CUMPLE</b>
2.3 Plazo Mínimo de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en días	120	<b>CUMPLE</b>
2.4 Plazo de Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en días	160	<b>CUMPLE</b>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta Certificado de cumplimiento N°440741 (Fs. 71)	<b>CUMPLE</b>

Itapúa lugar de



www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Telef: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Abg. Mgr. Elio Emmanuel Mendez  
Jefe  
Dirección de Fiscalización de Contratos

Gobernación de Itapúa  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Práxedes 17 Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica



4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta de los ítems ofertados (F 214-242)	<b>CUMPLE</b>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta (F 70)	<b>CUMPLE</b>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta (F37)	<b>CUMPLE</b>
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Presenta (F12-13)	<b>CUMPLE</b>
<b>8. DOCUMENTOS LEGALES</b>		
<b>8.2 PERSONAS JURÍDICAS</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta Activo en el SICP, Constancia N° 1798475 (F 9-10)	<b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta Activo en el SICP, Constancia N° 1798475 (F 9-10)	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (F 27- 32)	<b>CUMPLE</b>
Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	Presenta Activo en el SICP, Constancia N° 1798475 (F 9-10)	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSION:** Se concluye que el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** cumple con las condiciones de participación.

**Visita al sitio de ejecución del contrato:**

El oferente Ladero Paraguay S.A. ha realizado las visitas al sitio de ejecución del contrato en los términos solicitados en el pliego de bases condiciones, demostrado con las actas de visita que adjunta en su oferta (f 245-247) y la constancia correspondiente (f 244). Así también en los registros obrantes en la institución se cuenta con los documentos respaldatorios que demuestran que efectivamente la empresa Ladero Paraguay S.A. ha participado de dichas visitas.-

Itapúa lugar de  
**OPOR TUNIDA DES**  
www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Tel: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Abg. Mgda. Eligio Emmanuel Melendez  
Jefe  
Unidad de Presentación de Contratos

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. General de los Ríos / Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Réverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



**Muestras:** No se ha solicitado en este proceso la presentación de muestras.

**COMPARACION DE OFERTAS:**

**-CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS:** No se observan errores aritméticos. -

**-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:**

Lote 1 - GRUPO 1 Servicio de Provisión de Alimentación Escolar para los Distritos de Alto Verá, Capitán Meza y San Pedro del Paraná.-				Empresa: LADERO PARAGUAYO S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
1	90101603-9994	DESAYUNO/MERIENDA	2.300	2.438	6%
2	90101603-9994	ALMUERZO	12.657	13.416	6%

- Conforme se visualiza los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC. -

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El rango de variación permitido es (-25% +15%).-

La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado)/ Precio Estimado.-

En conclusión, los precios ofertados por la empresa de Ladero Paraguay se encuentra dentro del margen permitido.-

**CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. -**

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.-

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.-

Itapúa lugar de  
**OPORTUNIDAD**  
DES  
www.itapua.gov.py

*M. Lujan Rojas A.*  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Abg. Miguel Elías Emmanuel Méndez*  
Jefe  
Comité de Evaluación de Contratación

*Abg. Sixto José Cabana*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



**Verificación del Certificado de Origen en el Portal del MIC:**

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Con Salto de Partida	176877	450871	944120	Verificado	Autorizado	10/07/2024 14:53:06	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Con Salto de Partida	176966	450871	944139	Verificado	Autorizado	10/07/2024 14:49:12	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Con Salto de Partida	176785	450871	944834	Verificado	Autorizado	08/07/2024 16:20:09	800615069	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Con Salto de Partida	176781	450871	944928	Verificado	Autorizado	08/07/2024 16:18:32	800615069	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Con Salto de Partida	176271	450871	942883	Verificado	Autorizado	02/07/2024 11:40:43	800171985	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA
Pro.Natural, Origen Vegetal	176154	450871	943090	Verificado	Autorizado	01/07/2024 21:31:38	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176237	450871	941962	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:55:34	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176236	450871	942222	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:55:21	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176235	450871	942012	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:55:07	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176234	450871	941963	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:54:48	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176233	450871	942100	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:54:27	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176232	450871	941967	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:54:09	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176231	450871	942138	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:53:50	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176230	450871	942213	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:53:35	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176229	450871	942094	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:52:44	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176228	450871	941932	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:52:21	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176227	450871	942079	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:52:01	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176226	450871	941969	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:51:42	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176225	450871	942002	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:51:23	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176224	450871	942133	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:51:02	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176223	450871	941940	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:50:49	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176222	450871	942205	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:50:34	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176221	450871	942072	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:50:17	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176220	450871	941958	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:50:01	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176219	450871	942199	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:49:43	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176218	450871	942197	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:49:30	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176217	450871	942209	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:49:02	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176216	450871	942196	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:48:49	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176215	450871	942195	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:48:35	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176214	450871	942143	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:48:21	800182405	LADERO PARAGUAYO SA

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Con Salto de Partida	176213	450871	941868	Verificado	Autorizado	01/07/2024 20:48:08	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	176148	450871	942280	Verificado	Autorizado	01/07/2024 15:18:54	9134468	URSULINO SAUCEDO AREVALOS
Con Salto de Partida	176147	450871	942270	Verificado	Autorizado	01/07/2024 15:18:37	9134468	URSULINO SAUCEDO AREVALOS
Con Salto de Partida	176137	450871	942415	Verificado	Autorizado	01/07/2024 11:49:12	800567315	FRUITS & FOODS SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Vegetal	176136	450871	942416	Verificado	Autorizado	01/07/2024 11:48:49	800567315	FRUITS & FOODS SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	176121	450871	941909	Verificado	Autorizado	01/07/2024 11:28:14	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176120	450871	941879	Verificado	Autorizado	01/07/2024 11:28:02	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176119	450871	941901	Verificado	Autorizado	01/07/2024 11:27:48	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175894	450871	941829	Verificado	Autorizado	27/06/2024 08:56:00	800874943	VEROFEV SA

*M. Lujan*  
**Mariela Lujan Rojas A.**  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*Emmanuel*  
**Abg. Mgr. Ego Emanuel Montez**  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Contratos

*Sixto*  
**Abg. Sixto José Gaona**  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa



**Análisis en detalle:**

**ALMUERZO:**

Análisis de los Certificados de Origen conforme al Menú Ciclo	Ladero Paraguayo S.A.
Descripción/ Plato principal	Certificado N°
<b>PLATO PRINCIPAL</b>	
GUIISO DE ARROZ CON CARNE	176237
PICADITO DE CARNE CON PAPA	176235
PICADITO DE POLLO CON PAPA	176234
SALSA DE CARNE CON ARROZ	176233
SOYO	176232
FIDEO CON SALSA DE CARNE	176229
GUIISO DE ARROZ CON POLLO	176228
CALDO DE POLLO CON VERDURAS Y ARROZ	176227
VORI VORI BLANCO	176226
GUIISO DE FIDEO CON POLLO	176225
POLENTA CON SALSA DE CARNE	176223
SALSA DE POLLO CON ARROZ	176221
SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ QUESÚ	176220
ESTOFADO DE POLLO CON PAPA	176213
VORI VORI DE CARNE	176121
GUIISO DE ARROZ CON POROTO	176120
FIDEO CON SALSA DE POLLO	176119
<b>ENSALADAS</b>	
ENSALADA DE VEGETALES REMOLACHA ,CEBOLLA, ZANAHORIA	176216
ENSALADA DE VEGETALES REPOLLO TOMATE ZANAHORIA	176215
ENSALADA DE VEGETALES TOMATE ZANAHORIA, CEBOLLA	176214
ENSALADA DE VEGETALES REPOLLO, ZANAHORIA, REMOLACHA	176219
ENSALADA DE VEGETALES, REMOLACHA, CEBOLLA, TOMATE	176218
ENSALADA DE VEGETALES, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA	176224
ENSALADA DE VEGETALES- REMOLACHA , MAIZ FRESCO, ZANAHORIA	176231
<b>POSTRES</b>	
CREMA	176236

Itapúa lugar de

**OPOR TUNIDAS**

www.itapua.gov.py

*Mariela Eujan Rojas A.*  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Tel: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Abg. Edgar Efraim Menéndez*  
Jefe  
Unidad de Escalación de Trámites

Gobernación de Itapúa  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

*Abg. Sixto José García*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

RUC: 80009721-1



DULCE DE BATATA - MARCA DELEITE	176217
DULCE DE MEMBRILLO - MARCA DELEITE	176222
ARROZ CON LECHE	176230

**DESAYUNO/MERIENDA:**

CERTIFICADOS DE ORIGEN EMITIDOS PARA LOS PRODUCTOS DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR:		
Producto	Certificado N°	Fabricante
GALLETITAS DULCES CON AVENA SABOR VAINILLA - MARCA GALLETITAS MIMI	176977	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
PANIFICADO DE MASA SECA - PALITO - ROSQUITA - COQUITO - MARCA GALLETITAS MIMI	176966	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
GALLETITA DULCE CON HARINA DE AVENA SABOR VAINILLA - MARCA MEMITAS	176785	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
PANIFICADO DE MASA SECA- PALITO, ROSQUITA, COQUITO- MARCA MEMITAS	176781	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
LECHE UAT ENTERA - MARCA LOS COLONOS	176271	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA
DULCE DE MANÍ - TURRÓN DE MANÍ - MARCA DELEITE	176254	LADERO PARAGUAYO S.A
DULCE DE MANI MOLIDO - MARCA 3 HERMANAS	176148	URSULINO SAUCEDO AREVALOS
DULCE A BASE DE MIEL DE CAÑA CON MANÍ TOSTADO MOLIDO-LIBRE DE GLUTENSABORES DE AREGUÁ	176136	FRUITS & FOODS SOCIEDAD ANONIMA
TURRÓN DE MANÍ (BARRA DE MANÍ), MARCA: KELWÁ. PRESENTACIÓN EN ENVASE BOPP DE 30G, 31G, 65G, 125G.	175894	VEROFEN SA

**Conclusión:**

a) Se ha procedido a la verificación de cada ítem detallado con la lista publicada de todos los Certificados de Origen Nacional emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a favor de la Convocante y con el ID del proceso 450871.-

b) Se ha constatado además con el INFORME DE VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – RSPA Nota INAN N° 1532/24 de fecha 04/07/2024 presentado a fs.249 al 252, comprobando que las mismas si corresponden con el detalle de Certificados de Origen mencionados precedentemente.

De esta manera se comprueba que los productos que componen la oferta son de origen nacional, por tanto, CUMPLEN con los requerimientos vigentes en dicha materia.

Itapúa lugar de  
**OPOR TUNIDA DES**  
www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapua.py@gmail.com

Abg. Wagner Elizardo Emmanuel Mendez  
Jefe  
Unidad de Escalación de Conflictos

Gobernación de Itapúa / RUG  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Abg. Sixto José Gaona  
Asesor Jurídico



**EVALUACIÓN BASADA EN MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS:**

Se analiza la oferta de Ladero Paraguay S.A. de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Parámetros De Evaluación	Requisitos De Acreditación	Valor Por Atributo	Tipo De Valor
*Calidad	El oferente debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad que le permita garantizar los procesos relacionados a la recepción, almacenamiento, y distribución de insumos, materias, primas o productos terminados.	Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO, HACCP, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	25	porcentaje
*Precio	El oferente que presente la mejor propuesta económica que se adecue al presupuesto institucional.	Oferta Económica (planilla de precios)	13	porcentaje
*Condiciones técnicas.	Contar con un depósito para la gestión de los alimentos (materias primas, insumos y productos terminados) dentro del departamento de la Convocante de manera a lograr una ejecución en tiempo y forma en todas las instituciones beneficiadas.	1) Patente Comercial rubro Alimentos, 2) Habilitación MADES, 3) Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN, 4) Certificado BPA de INAN.	10	porcentaje
*Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos modalidad cocinando/Desayuno/Merienda escolar en instituciones educativas para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. Se presentarán	Copias de contratos ejecutados, facturación o recepciones finales cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco.	20	porcentaje

Itapúa lugar de



www.itapua.gov.py

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Abg. Miguel Eloy Emmanuél Méndez*  
Jefe  
Dirección de Fiscalización de Contratos

Gobernación de Itapúa  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

*Abg. Sixto José Gaona*  
Director de Asesoría Jurídica



Criterio	Parámetros De Evaluación	Requisitos De Acreditación	Valor Por Atributo	Tipo De Valor
	la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.			
*Condiciones de entrega del bien, servicio u obra publica	Contar con suficiente cantidad de móviles para reparto, 2 (dos) de Senave y 5 (cinco) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma.	1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) SENAVE y 4) Senacsa	10	porcentaje
*Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social	Cumplir con las normativas vigentes en materia ambiental de manera a contribuir con estos aspectos durante el desarrollo del proyecto.	Licencia o Habilitación Ambiental vigente otorgada por el MADES del depósito de gestión de distribución.	2	porcentaje
*Innovación	El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad, avalado por una entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplía la Ley 1028/97.	Certificado vigente a la fecha de la presentación de ofertas	20	porcentaje

*M. Rojas*  
**María Luján Rojas A.**  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
**Abg. Milton Elio Emmanuel Mendez**  
 Jefe  
 Unidad de Fijación de Contratos

*[Signature]*  
**Abg. Sixto José Gaona**  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa





Criterio	Resultado de la Evaluación	Valor Logrado
*Calidad	El oferente presenta Copia autenticada de una certificación de calidad SGS ISO 9001:2015, N° PY17/00278 con fecha de vencimiento 21/04/2026.- (F 33-35) SGS ISO 14001:2015, N° 20/0000020 con fecha de vencimiento 09/11/2026.- (F 64-65).- Constancia de Reconocimiento de certificado de acreditación para entidades que operan en nombre de organismos de certificación de sistemas de gestión acreditados (CONACYT) (F36).-	25
*Precio	El precio que presenta se encuentra dentro de los márgenes para ser considerado conveniente. -	13
*Condiciones técnicas.	Presenta Patente Comercial rubro Alimentos, (F 37-38) 2) Habilitación MADES, (F 41 - 42), 3) Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN, (F 39) 4) Certificado BPA de INAN. (F 40).-	10
*Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo	El oferente presenta copias de contratos ejecutados, facturas y recepciones finales, por una sumatoria total de Gs. 44,674,892,480 superior al 50% del monto total del proceso, (F 172- 213).-	20
*Condiciones de entrega del bien, servicio u obra publica	El oferente presenta los documentos habilitantes correspondientes a los medios de transporte como ser Habilitación Municipal, de la Dinatran, Registros SENAWE y Senacsa.- (F 45-63).-	10
*Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social	El oferente presenta habilitación ambiental vigente otorgada por el MADES (F 41-42).-	2
*Innovación	El oferente presenta copia autenticada de la constancia de gestión de calidad ISO, con la debida acreditación por parte del CONACYT (validez hasta el 24 de octubre de 2024) F. 66.-	20

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +595 71204968  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Abg. Mgca. Elbio Emmanuel Mantec*  
Jefe  
Ministerio Focalización de Combates

*Abg. Sixto José Gaona*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

**CAPACIDAD FINANCIERA**

OFERENTE: LADERO PARAGUAYO S.A.

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	
CAPACIDAD FINANCIERA		
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,0 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	2,0 > 1,0	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	0,44 < 0,80	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> Utilidad después de impuestos / Capital.- Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, del promedio de los últimos años declarados 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.	0,57	CUMPLE

INDICE	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Liquidez	2,67	2,73	1,25	1,73	1,62	2,0
Endeudamiento	0,54	0,46	0,49	0,33	0,36	0,44
Rentabilidad	0,49	0,75	0,67	0,38	0,57	0,57

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera:**

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple (Fs. 70)
b. Para contribuyente de IRACIS o IRE: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023-con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET.	Cumple (Fs. 73-171)
c. Formulario de Declaración de Impuesto a la Renta de los contribuyentes de IRPC de los 5 (cinco) últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).-	No aplica
d. IVA General de los últimos 5 (cinco) años, (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) para contribuyentes exclusivamente IVA GENERAL. Aplica solo para contribuyentes IVA.	No aplica

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Tesorera  
Itapúa  
lugar de Gobernación de Itapúa  
**OPOR TUNIDA DES**  
www.itapua.gov.py

*Abg. Mijael Efraim Emmanuel Mendez*  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Compras  
Teléf: +5957120488  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Abg. Sixto José Galdames*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



**EXPERIENCIA REQUERIDA**

*Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:  
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.*

Empresa:	Ladero Paraguayo S.A.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos modalidad cocinando en instituciones educativas para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	Presenta contratos acompañados de su constancia de buen cumplimiento. Monto total de la oferta: <b>58,300,033,716.-</b> Monto total contratos: <b>82,210,712,100.-</b> <b>Relación:</b> <b>82.210.712.100 &gt; 27.500.781.204.- (50%)</b>  Ladero Paraguayo S.A. ha presentado Experiencia por 141% sobre la oferta.	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para Consorcios: en el caso de Consorcios respecto a la facturación de provisión, deberán demostrar en la proporción de 60% para el socio líder y 40% para los restantes.</li> </ul>	No aplica	

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

Empresa:	Ladero Paraguayo S.A.	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (Fs. 67)	
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (Fs. 37)	
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fs. 172-213)	
4. Constancia de cumplimiento de contratos ejecutados.	Cumple (Fs. 172-213)	

**CAPACIDAD TECNICA**

**Ítem 1 Desayuno/Merienda:**

Empresa:	Ladero Paraguayo S.A.	
a- Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	Cumple	
b. El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente.	Cumple	

Itapúa lugar de

**OPOR TUNIDAS**

www.itapua.gov.py

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +5957120456  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Abg. Efraim Emanuel Mendez*  
Jefe  
Unidad de Asesoría de Contratos

*Abg. Silvio José Gaona*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa  
RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



c- La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura o almacenamiento respectivamente, deberá contar con la capacitación pertinente.	Cumple
d- En caso de ser distribuidor y el pliego lo requiera, los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados.	Cumple
e- Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	Cumple
f- Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con: - Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil. - Vinculación jurídica con el ente ejecutor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	Cumple
g- Medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos	Cumple
h. El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción de suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica.	Cumple

CAPACIDAD TECNICA	
<b>Ítem 2 Almuerzo :</b>	
<b>El oferente deberá:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Ladero Paraguayo S.A.</b>
Para la ejecución del servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveer los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas.	Cumple
El proveedor está obligado bajo los términos del contrato y las especificaciones técnicas al respecto, a transportar los alimentos al lugar de destino final dentro del Paraguay, tal como se estipula en el contrato, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el precio del contrato.	Cumple
a) Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	Cumple
b) Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	Cumple



c) Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA, CCBM/CCBA pertinente, vigente.	Cumple
d) Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
e) Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con: - Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil. - Vinculación jurídica con el ente ejecutor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	Cumple
f) La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA	
Empresas:	Ladero Paraguayo S.A.
a. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	Presenta (Fs. 39 )
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Presenta (Fs. 214-242)
c. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Presenta (Fs.248-252)
d. Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Presenta (Fs. 14)
e. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MDS, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Presenta (Fs.18)
f. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Presenta (Fs.40)

Itapúa  
lugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*Abg. Edgar Efraim Mendez*  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Contratos

*Abg. Sixto José Gabona*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +5957120456  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay



<p>g. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse juntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento.</p>	<p>Presenta (Fs. 15)</p>
<p>h. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.</p>	<p>Presenta Activo en el SICP, Constancia N° 1798475 (F 9-10)</p>
<p>i. Los proveedores del servicio de alimentación escolar deberán implementar sistemas de aseguramiento de la calidad, que deben estar certificados por organismos acreditados por el ONA.</p>	<p>Presenta (Fs. 36)</p>

**PLAN DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.-**

El oferente deberá presentar, con carácter de declaración jurada, el formulario Plan de ejecución de los Bienes y/o servicios que contendrá:

	<p><b>Empresa Ladero Paraguayo S.A.</b></p>
<p>+La indicación del prestador efectivo de cada servicio según Plan de entregas/servicios previstos en el PBC (por sí mismo o subcontrataciones en caso que hubiere),</p>	<p>CUMPLE (Fs.21-25)</p>
<p>+El cumplimiento de los porcentajes mínimos requeridos en materia de contratación MIPYMES y agricultura familiar y,</p>	<p>CUMPLE (Fs.21-25)</p>
<p>+El cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos según tipo de servicio de alimentación escolar, por parte del prestador efectivo.</p>	<p>CUMPLE (Fs.21-25)</p>

**Recomendación de Adjudicación:**

Por tanto, atentos a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este comité en ejercicio de las facultades conferidas recomienda:

- 1) Adjudicar el Lote N° 1 - Grupo 1, ítems 1 y 2 correspondientes al proceso licitatorio por Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "Alimentación Escolar -Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo- en los Distritos de Alto Verá, Capitán Meza y San Pedro Del Paraná, Departamento de Itapúa - Plurianual 2024, 2025, 2026, 2027, ad referéndum", ID 450871; al oferente LADERO PARAGUAYO S.A, con RUC N° 80018240-5, conforme al siguiente detalle:-

- a) **ÍTEM 1) DESAYUNO/MERIENDA:** por un precio unitario por ración de Gs.2.438 (guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y ocho), por una cantidad

Itapúa lugar de

**OPOR TUNIDA DES**

www.itapua.gov.py

*Mariela Cuján Rojas A.*  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Abg. Sixto José Gaona*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Revérchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





mínima de 1.327.887 (un millón trescientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete) raciones cuyo valor asciende a un monto total mínimo de Gs.3.237.388.506 (GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS), y una cantidad máxima de 2.655.774 (dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro) cuyo valor asciende a un monto total máximo de Gs.6.474.777.012 (GUARANÍES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE).-

b) **ÍTEM 2) ALMUERZO:** por un precio unitario por ración de Gs.13.416 (guaraníes trece mil cuatrocientos dieciséis), por una cantidad mínima de 1.931.472 (un millón novecientos treinta y uno cuatrocientos setenta y dos), cuyo valor asciende a un monto total mínimo de Gs.25.912.628.352 (GUARANÍES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS), y una cantidad máxima de 3.862.944 (tres millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro), cuyo valor asciende a un monto total máximo de Gs.51.825.256.704 (GUARANÍES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO).-

N° LOTE	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Fabricante	Procedencia	Precio unitario en Gs.	Precio total en Gs.
1	1	DESAYUNO/MERIENDA	Ración	1.327.887	2.655.774	Unidad	Ladero Paraguayo S.A.	Paraguay	2.438	6.474.777.012
1	2	ALMUERZO	Ración	1.931.472	3.862.944	Unidad	Ladero Paraguayo S.A.	Paraguay	13.416	51.825.256.704
Monto Total Máximo General:										<b>58.300.033.716</b>

ES NUESTRO DICTAMEN.-

*M. Rojas*  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*E. Mendez*  
Abg. Miguel Eligio Emmanuel Mendez  
Jefe  
Unidad de Fiscalización de Contratos

*J. Gagnia*  
Abg. José Gagnia  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa



**GOBERNACION DE ITAPÚA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ANEXO 2**

**CUADRO COMPARATIVO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS**  
**CONDICIONES DE PARTICIPACION**

*LPN N° 02/2024 " Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025" ID 437862*

		<b>OFERTA 1</b>	
		<b>Empresa: LADERO PARAGUAYO S.A.</b>	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta el Formulario de Oferta y la Planilla de precios debidamente completado y firmado (F 01-03)-		CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta Póliza (F 04- 08)		CUMPLE
2. Monto Mínimo de la Garantía de Mantenimiento de ofertas 5%	2.915.001.686		CUMPLE
2.1 Capital Asegurado	3.162.589.836		CUMPLE
2.2 Plazo Mínimo de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en días	120		CUMPLE
2.3 Plazo de Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en días	160		CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta Certificado de cumplimiento N°440741 (Fs. 71)		CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta de los Items ofertados (F 213-242)		CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta (F 70)		CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta (F37)		CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta (F12-13)		CUMPLE
<b>8. DOCUMENTOS LEGALES</b>			
<b>8.1 PERSONAS FISICAS</b>			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA		NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA		NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		NO APLICA
<b>8.2 PERSONAS JURÍDICAS</b>			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta Activo en el SICP, Constancia N° 1798475 (F 9-10)		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta Activo en el SICP, Constancia N° 1798475 (F 9-10)		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (F 27- 32)		CUMPLE
1. Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	Presenta Activo en el SICP, Constancia N° 1798475 (F 9-10)		CUMPLE
<b>7.3 OFERENTES EN CONSORCIO</b>			
1. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales, Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA		NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA		NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA		NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): *Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA		NO APLICA
	NO APLICA		NO APLICA

*Mariela Lujan Rojas A.*  
**Tesorera**  
 Gobernación de Itapúa

*Abg. Nolas Elio Esmanuel Mendez*  
**Jefe**  
 Unidad de Fiscalización de Contratos

*Abg. Sixto José Gaona*  
**Director de Asesoría Jurídica**  
 Gobernación de Itapúa